

La Dirección de Desarrollo Rural

Busca motivar al trabajo organizado, planificado y sostenido de los productores. Promover y difundir con equidad los programas oficiales para el desarrollo rural y gestionar a través de sus distintos componentes los apoyos necesarios para transitar hacia el progreso y una mejor calidad de vida en el medio rural. Siendo que la agricultura y la ganadería constituyen su principal fuente de ingreso.

Como institución tenemos la obligación intervenir en la problemática del desarrollo rural y la generación de ingresos en el campo del municipio, orientado hacia un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio para lograr que los agricultores y ganaderos sean productivos..

De igual forma se fortalecerá al Consejo Municipal para el Desarrollo Rural (CMDR) para que cumpla con su función de que sea la instancia de decisión y ejecución de las políticas públicas del municipio y el espacio de participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural, en la definición de las prioridades del municipio, en la planeación y distribución de los recursos que la Federación, el Gobierno Estatal y el Municipal destinan al apoyo del desarrollo rural.

Misión

Mantener la Dirección Municipal para que promueva la participación activa de la población rural de las Políticas Públicas para el Desarrollo Rural, permitiendo elevar el nivel de vida socio-económico de la población rural del municipio, así mismo poder proporcionar una asesoría técnica hacia los productores

Visión

Ser una instancia que contribuya a la generación de proyectos productivos estratégicos que impacten en el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Atenango del Río.

Valores

Trabajo, ética, servicio, amabilidad, responsabilidad, iniciativa, honestidad, equidad, inclusión, voluntad, lealtad, respeto y constancia.

Objetivo general

Impulsar la innovación tecnológica y la modernización de los sistemas productivos que se desarrollan en el Municipio para fortalecer su productividad y competitividad, la generación de mejores ingresos y el nivel de vida de los habitantes del campo.

Fomentar la participación social organizada por medio de una implementación eficiente de planes y programas que repercuta en un mejor nivel de vida para los habitantes de la zona rural del Municipio.

Objetivos específicos

1. Servir con equidad y transparencia a la población rural.
2. Promover y divulgar los programas oficiales de apoyo para el desarrollo rural
3. Asistir y acompañar a los productores en los procesos de diseño, puesta en marcha y consolidación de sus proyectos productivos y solicitudes de apoyo
4. Fortalecer al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y coordinar sus actividades.
5. Elaborar y poner a consideración para la validación del Consejo los informes de avance físico, financiero, cierre y finiquito requeridos por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de las solicitudes autorizadas
6. Vigilar periódicamente cercos y accesos comunales, de entrada de ganado.

Proyectos, solicitudes y programas

En apoyo a las iniciativas que la Presidenta Municipal Amparo Eréndira Puente González ha planteado en el eje estratégico del Plan de Desarrollo Municipal y que presenta a los productores agropecuarios para mejorar sus actividades, así como para alcanzar una mejor calidad de vida de todos los habitantes del medio rural, a través de la puesta en marcha de proyectos productivos, la innovación tecnológica en y el desarrollo de capacidades para lograr la modernización de los procesos de producción en el campo y la competitividad de sus productos. La Dirección de Desarrollo Rural está trabajando actualmente en los siguientes proyectos:

Marco jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Guerrero.

Leyes:

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero.

Reglamentos:

- Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

Instancias gubernamentales:

- Secretaria de Agricultura Pesca, Ganadería y Alimentación, Distrito de Desarrollo Rural no, 6.
- Secretaria de Desarrollo Rural Estatal
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Confederación Nacional Campesina.
- Asesoría técnica privada.

Líneas de Acción:

- Apoyar al Gobierno Municipal en la operación municipalizada de los programas de desarrollo rural convenidos con el Gobierno Federal y Gobierno del Estado;
- Integrar los expedientes técnicos de los proyectos conforme a las normatividades respectivas y realizar los trámites correspondientes para la liberación de recursos a través de la ventanilla;
- Recibir las solicitudes de la sociedad rural y elaborar las resoluciones del Consejo, remitiéndolas a los solicitantes;
- Publicar los dictámenes obtenidos de las solicitudes;
- Realizar la coordinación operativa de las reuniones de Consejo;
- Evaluar resultados de impacto productivos y socioeconómicos en el Municipio; y
- Resguardar expedientes y la documentación de los proyectos aprobados y la comprobación del recurso ejercido.

Metas:

- Recabar las solicitudes de los productores del municipio para los programas PIMAF, Fomento a la Agricultura en su componente de Modernización de Maquinaria y Equipo.
- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para acceder al programa Más Maíz (fertilizante) 2017, previa reunión con los beneficiarios de dicho programa
- Llevar a cabo reuniones en las comunidades para establecer los Comités Locales para la Validación de Lista del Programa Más Maíz.

- Entregar el fertilizante a las comunidades en tiempo y forma, previa requisición de documentación.
- Entregar la comprobación a la SAGADEGRO del programa Más Maíz.la